SELLO 4.º 40 M.s — P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESP. ISAB. 2.ª · 1841 · — AÑO DE 1841.

visible por las razones que se tienen expuestas á S.E. con fha. veinte y dos de Octubre ultimo.

Terreno. Concesion q.e se pretende en el [illegible].

Oyóse una instancia de Ginés Mora y Antonio Mora, avecindados en el barrio extramuros de S. Antonio Abad, en la q.e manifiestan, que tratando de reedificar ciertos solares de su pertenencia en dho. paraje, y situados en la [illegible] de las casas de Poniente y que componen dos manzanas en la calle del Jardin(?), por ello solicitan la concesion del terreno baldío de sus inmediaciones para adelantar dhas. obras hasta tocar en su [illegible](?), previo el oportuno reconocimiento y justiprecio. Y enterado de ello este Ayuntam.to acordó: Pase á la Comision de Policía p.a q.e oyendo á Perito inteligente informe.

Condecoracion Civica. Solicitud p.a obtenerla.

Se vió una instancia de D. Miguel Albert comerciante de granos en esta Plaza, en la cual traza una relacion de los padecimientos por la libertad, entre ellos el haber sido preso y encerrado en el mes de Agosto de mil ochocientos veinte y nueve, de cuya prision le sacó, consignando á continuacion, de lo q.e resulta